



| ACTA DE INICIO       |                                                                                                |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº DE CONTRATO       | HLR-CPS-313-2026                                                                               |
| CONTRATANTE          | ESE Hospital Local de Remolino                                                                 |
| CONTRATISTA          | BELIZA OROZCO SOSA                                                                             |
| SUPERVISOR           | ANGELINE MERCADO PACHECO                                                                       |
| CARGO DEL SUPERVISOR | GERENTE DE LA ESE HOSPITAL DE REMOLINO MAGDALENA                                               |
| OBJETO               | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUDITORA CONCURRENTE DE LA ESE HOSPITAL DE REMOLINO |
| VALOR DEL CONTRATO   | UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 1750000                                              |
| PLAZO                | DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026                                 |
| TIPO DE CONTRATO     | SERVICIOS PROFESIONALES                                                                        |

En el Municipio de Remolino– Departamento del Magdalena, el día **DIECISEIS (15) DE JUNIO DEL 2026**, se reunieron **ANGELINE MERCADO PACHECO** quien funge como GERENTE quien actúa en nombre y representación de la ESE Hospital local de remolino, y **BELIZA OROZCO SOSA** identificado con Cédula de Ciudadanía 1079914452 , quien actúa en calidad de CONTRATISTA, en el Contrato de Prestación de Servicios 313-2026 en los siguientes términos: A la fecha en que se suscribe este Acta se verifica el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESE, se compromete a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas a partir de la fecha en que inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mismo. Al momento de la celebración del presente contrato el CONTRATISTA, no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad de incompatibilidad y se encuentra afiliado frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para constancia, se suscribe la presenta Acta en Remolino- Magdalena, al día **DIECISEIS (15) DE JUNIO DEL 2026**

  
**ANGELINE MERCADO PACHECO**  
Supervisor

  
**BELIZA OROZCO SOSA**  
Contratista